

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 114426

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo Único: Establécese que la canción a "Don José" declarada "Himno Cultural y Popular de la República Oriental del Uruguay" por Ley Nº 17.698, de 23 de octubre de 2003, deberá interpretarse en todos los Centros de Estudios y emitirse por los distintos medios de radio y televisión...

Título: CANCION "A DON JOSE". CENTROS ESTUDIO. INTERPRETACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
10-10-2012	A.G.	2012	CANCION "A DON JOSE". CENTROS ESTUDIO. INTERPRETACION.
11-10-2012	CSS	1027/2012	CANCION "A DON JOSE". CENTROS ESTUDIO. INTERPRETACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
EDUCACIÓN Y CULTURA	CSS	1027/2012

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
16-10-2012	CSS	Ordinaria . Sesión:46	Diario Nro.179 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1027/2012	1719/0 CAR PDF	Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo. Disposición citada.

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		101603	A.G.	10/2010	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
10-10-2012	A.G.		Poder Ejecutivo remite mensaje.
10-10-2012	A.G.		Entrada a Presidencia de Asamblea General.
11-10-2012	A.G.		Destina a CSS.
11-10-2012	CSS	1027/2012	Entrada a Cámara de Senadores.
16-10-2012	CSS	1027/2012	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:500 Página:40 Diario:179 EDUCACIÓN Y CULTURA
16-10-2012	CSS	1027/2012	Se ordena distribuido. EDUCACIÓN Y CULTURA Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo. Disposición citada. Dist.1719/0 Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo. Disposición citada.
17-10-2012	CSS	1027/2012	Se da cuenta en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 52. Versión Taquigráfica: 1734
13-02-2015	CSS	1027/2012	Dirección General recibe de la Comisión EDUCACIÓN Y CULTURA
13-02-2015	CSS	1027/2012	Se eleva a Secretaría
14-02-2015	CSS	1027/2012	Pasa a archivo por fin de Legislatura